



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



# LICITACION PÚBLICA NACIONAL

## SEGURO COLECTIVO DE VIDA

Esta Licitación es Presencial.



**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”**



**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO  
LICITACION PÚBLICA NACIONAL**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 bis, 34, 35, 36 bis, 37, 37 bis, y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 39, 40, 42, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento y, por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás normas relativas y aplicables en la materia **CONVOCA** a los interesados en participar en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número **LA-910015975-E5-2021** para la contratación del **“SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022**, de conformidad a las siguientes:

**B A S E S**

La presente Licitación se realizará de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la Contratación de Seguros, con base a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Ley sobre el Contrato de Seguro, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

**ÍNDICE**

- 1. Información General de la Licitación.**
  - 1.1** Disponibilidad Presupuestaria.
  - 1.2** Idioma o Idiomas en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.
  - 1.3** Consulta de Bases.
  - 1.4** Descripción, Unidad y Cantidad.
  - 1.5** Calidad.
  - 1.6** Periodo de contratación
  - 1.7** Modalidad de la Contratación.
  - 1.8** Tipo de Servicio.
  - 1.9** Prestación de Servicios.
  - 1.10** Lugar, Fecha y Forma de Pago.
  - 1.11** Modificaciones del servicio.
  - 1.12** Fecha, Hora y Domicilio de los Eventos; Medios, y en su caso, reducción del plazo para la Presentación de las Proposiciones.
- 2. Procedimiento de la Licitación Pública Nacional**
  - 2.1** Junta de Aclaraciones
  - 2.2** Presentación y Apertura de Proposiciones.



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



- 2.3 Propositiones Conjuntas
- 2.4 Documentos que deberán presentar quienes deseen participar en la Licitación Pública Nacional.
  - 2.4.1 De la Proposición Técnica
  - 2.4.2. De la Proposición Económica
- 3. **Criterios para la Evaluación de las Propositiones**
  - 3.1 Criterios para la adjudicación del contrato
  - 3.2 Evaluación de los Aspectos Técnicos
  - 3.3 Evaluación de los Aspectos Económicos.
- 4. **Causas de Desechamiento.**
- 5. **Fallo.**
- 6. **Comunicación del fallo.**
- 7. **Modelo de Contrato.**
- 8. **Firma del Contrato.**
  - 8.1 Garantía de Cumplimiento de contrato
  - 8.2 Garantía de anticipo
  - 8.3 Liberación de Garantías
- 9. **De las Sanciones.**
- 10. **Penas convencionales**
- 11. **Cancelación de la Licitación.**
- 12. **Declaración de la Licitación como Desierta.**
- 13. **Inconformidades.**
- 14. **Anexos.**

### GLOSARIO DE TERMINOS.

Se entenderá por:

- **ALMACEN:** Al área donde reciben, guardan, almacenan, controlan y despachan bienes de consumo del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango, ubicado en Carretera a pueblito 198, Col. Campo alegre, C.P. 34307, en Durango, Dgo; mismo que podrá cambiar durante la vigencia del contrato que se derive del presente procedimiento.
- **ASEGURADOS:** personal activo del COBAED.
- **BENEFICIARIOS:** En caso de fallecimiento en caso de a quien o a quienes el asegurado halla designado.
- **COBAED:** Al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango;
- **COMITÉ:** Al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango;
- **CONTRATO:** Al instrumento jurídico a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del procedimiento de contratación de la adquisición o prestación de servicios;



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



- **CONVOCANTE:** A la dependencia o entidad de la administración pública que invita al procedimiento de licitación;
- **LAASSP:** A la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- **LICITANTE:** A la persona física o moral que participe en el presente procedimiento de Licitación;
- **PARTIDA:** Al desglose de los servicios a contratar;
- **PROVEEDOR:** Al licitante que resulte adjudicado con motivo de la presente Licitación y firme el contrato respectivo;
- **REGLAMENTO:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- **R.F.C.:** Al Registro Federal de Contribuyentes;
- **LGRA.:** Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- **S.F.P.:** Secretaría de la Función Pública.

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL

En la presente Licitación podrán participar todas las personas físicas y/o morales legalmente constituidas, cuyas actividades estén relacionadas con el servicio a contratarse, que no se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la **LAASSP** que estén al corriente de sus obligaciones, (Compañías aseguradoras legalmente constituidas con la autorización de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público).

**Se informa a los participantes que las siniestralidades del año 2014 al 2021 es de:**

| No. De siniestro | Año  | Muerte natural | Muerte accidental | Importe       |
|------------------|------|----------------|-------------------|---------------|
| 2                | 2014 | 2              | 0                 | 1,740,312.00  |
| 1                | 2015 | 1              | 0                 | 2,455,431.84  |
| 3                | 2016 | 4              | 0                 | 4,514,371.92  |
| 3                | 2017 | 5              | 0                 | 2,506,222.08  |
| 9                | 2019 | 9              | 0                 | 9,290,715.34  |
| 5                | 2020 | 4              | 0                 | 4,882,770.85  |
| 10               | 2021 | 3              | 0                 | 10,911,116.69 |

### 1.1. Disponibilidad Presupuestaria.



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, el **COBAED** cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme al oficio **SFA/297/2021** y al presupuesto de egresos de la Federación.

**1.2. Idioma o idiomas en que podrán presentarse las proposiciones, los anexos técnicos y, en su caso, los folletos que se acompañen.**

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, en papel membretado del Licitante, en idioma español y dirigido a la **CONVOCANTE**.

En caso de que se requieran anexos técnicos, folletos, catálogos o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los bienes, estos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los mismos, acompañados de una traducción simple al español.

**1.3 Consulta de Bases.**

Las Bases de Licitación están disponibles en el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa del **COBAED**, con domicilio en Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo., del **martes 30 de noviembre de 2021** y en la pagina de **COMPRANET**.

**1.4 Descripción y cantidad del servicio a contratar**

La descripción amplia y detallada del servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional consta en el **Anexo 1 (uno)**, que forma parte de las presentes Bases.

Los participantes, en la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en el **Anexo 1 (uno)** de las presentes Bases, describiendo en forma amplia y detallada el servicio que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en las presentes bases y en las proposiciones no podrán ser negociadas, en los términos del artículo 26 de la **LAASSP**.

**1.5 Calidad.**

Durante la vigencia del contrato que, en su caso se adjudique con motivo de la presente Licitación Pública Nacional, el **COBAED** podrá en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio, de acuerdo con lo ofertado.

El departamento de Recursos Humanos es el departamento de enlace directo con la aseguradora, ya que la información solicitada por la aseguradora la maneja dicho departamento.

**1.6 PERIODO DE CONTRATACIÓN.**

El Contrato que en su caso sea formalizado con motivo del procedimiento de contratación contará con un periodo de vigencia el cual será de las 00:01 hrs del día 01 de enero a las 24:00 hrs al 31 de Diciembre del 2022.



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



### 1.7. Modalidad de la Contratación.

El contrato será a condición de porcentaje fijo y por tiempo determinado, en los términos del artículo 44 de la **LAASSP**.

### 1.8. Tipo de servicio

La prestación del Servicio será adjudicado a un solo licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

### 1.9. Prestación de Servicio.

El **LICITANTE** a quien se le adjudique el Contrato derivado de la presente Licitación deberá **prestar el servicio de acuerdo a los requerimientos solicitados en las presentes bases.**

### 1.10. Lugar, Tiempo, Forma de Pago.

No se otorgarán anticipos.

La periodicidad en el Pago de Primas de Seguros será de forma mensual vencida. ( ya que contamos con una nómina mensual variable)

Los recibos deberán cumplir con los requisitos fiscales establecidos y entregarse al Departamento de Cuentas por Pagar.

El primer pago se realizará dentro de los primeros 10 días del mes de febrero para cubrir el mes vencido (enero) y así sucesivamente.

### 1.11.- Modificaciones del servicio.

El contrato que se derive de la presente licitación, podrá ser modificado en los términos que establece el artículo 52 de la **LAASSP**, siempre y cuando se mantengan por el proveedor adjudicado los precios y demás condiciones pactadas originalmente.

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de reducir o cancelar las condiciones, cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal, en cuyo caso se notificará por escrito al **LICITANTE** adjudicado.

La **CONVOCANTE** podrá acordar el incremento en el servicio solicitado, siempre y cuando esta modificación no rebase el 20% del monto total del documento firmado.

### 1.12.- Fecha, hora y domicilio de los eventos.

Los eventos relativos a la presente Invitación se llevaran de acuerdo a lo establecido en el siguiente Cuadro:



**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”**



| EVENTOS                                       | FECHA                                                                                                                                                                                      | HORA            | LUGAR                                                                                                        |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| JUNTA DE ACLARACIONES                         | <b>07 de diciembre de 2021</b>                                                                                                                                                             | <b>11:00 am</b> | Sala de Juntas de las Oficinas del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo. |
| ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS | <b>14 de diciembre de 2021</b>                                                                                                                                                             | <b>11:00 am</b> | Sala de Juntas de las Oficinas del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo. |
| FALLO                                         | <b>17 de diciembre de 2021</b>                                                                                                                                                             | <b>11:00 am</b> | Sala de Juntas de las Oficinas del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo. |
| FIRMA DEL CONTRATO                            | <b>17 de diciembre de 2021</b>                                                                                                                                                             | <b>13:00 pm</b> | Sala de Juntas de las Oficinas del COBAED, Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo. |
| TIPO DE LICITACIÓN                            | Presencial, Art. . <b>26</b> Bis, fracción I L.A.A.S.S.P.                                                                                                                                  |                 |                                                                                                              |
| FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES    | Presencial Art <b>26</b> Bis, fracción I de la L.A.A.S.S.P., <b>no se reciben proposiciones a través de correo electrónico, servicio postal, mensajería o cualquier otro medio remoto.</b> |                 |                                                                                                              |

## 2. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

### 2.1. Junta de Aclaraciones.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo **33 y 33 Bis de la L.A.A.S.S.P.**, la **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el día **07 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas del **COBAED**, ubicada en Carretera al Pueblito 112, El Pueblito, C.P. 34307, Durango, Dgo., siendo optativa la asistencia de los participantes y únicamente quienes hayan manifestado su interés en particular **Anexo 2 (dos)**, podrán formular aclaraciones al contenido de las mismas o cualquier duda respecto a los requerimientos de las Bases de Licitación y deberán presentar los siguientes documentos:

#### Personas físicas:

- 1.- Original o copia certificada para su cotejo de identificación oficial.
- 2.- Manifiesto de interés en participar en la presente Licitación.

#### Personas Morales:

- 1.- Original o copia certificada de identificación oficial del representante legal.
- 2.- Para la asistencia a la presente junta de aclaraciones tendrá que asistir solamente el representante legal por cada compañía aseguradora, acreditando su personalidad jurídica



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



como licitante interesado, de la persona moral que represente, con poder notariado y/o acta constitutiva de la misma (ine, pasaporte, cédula profesional).

**3.-** Manifiesto de interés en participar en la presente Licitación.

Conforme al artículo 33 Bis de la **LAASSP** el acto será presidido por el servidor público designado por el **COBAED**, quién podrá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en las Bases de Licitación.

Los interesados en solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las presentes Bases y sus Anexos, presentarán su solicitud de aclaración correspondiente, y lo siguiente:

a).- Los licitantes podrán enviar las solicitudes de aclaración únicamente a través del correo [licitaciones@cobaed.mx](mailto:licitaciones@cobaed.mx), o en COMPRANET, a más tardar el día **05 de diciembre de 2021 a las 15:00 horas**, las solicitudes de aclaración que sean recibidas después de esta fecha **No** serán contestadas por resultar extemporáneas, con el objeto de agilizar la celebración de la Junta de Aclaraciones, los participantes además de presentar sus solicitudes de aclaraciones por escrito, **deberán hacerlo en disco compacto o memoria USB, en formato Word.**

b).- 2. Oficio escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en el Procedimiento de Licitación **Anexo 2 (dos)**, a más tardar el día **06 de diciembre de 2021.**

c).- Cualquier modificación de las presentes Bases de la Licitación Pública Nacional y Anexos, incluyendo las que resulten de la Junta de Aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los **LICITANTES** en la elaboración de su proposición.

d).- Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de Junta de Aclaraciones, en la que se hará constar todas las preguntas de los participantes a la Convocante; así mismo, se señalará lugar, fecha y hora en que tendrá verificativo la junta de **Presentación y Apertura de Proposiciones**, asimismo se entregará copia a los licitantes que hayan asistido a la junta de aclaraciones, se difundirá un ejemplar de dicha acta en lugar visible de las oficinas administrativas del **COBAED** y en la plataforma de **COMPRANET**, para efectos de notificación a los participantes que no hayan asistido al acto en el entendido de que este procedimiento sustituye al de notificación personal.

e).- Terminado este acto los licitantes interesados en presentar propuesta deberán contactar a la convocante a través de correo electrónico para que sea remitida la información relativa a los sueldos base mensuales de los trabajadores del **COBAED**, misma información que los **LICITANTES** deberán reservar conforme a la legislación aplicable.

f).- Si la **CONVOCANTE** considera que no se aclararon satisfactoriamente las dudas o preguntas de los licitantes, podrá convocar a una segunda junta de aclaraciones a efecto de que queden resueltas satisfactoriamente.

Cabe hacer mención que las preguntas que sean repetitivas incidiosas e inoperantes no serán contestadas todas las preguntas del Licitante que en este supuesto se encuentren.



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



## 2.2. Presentación y Apertura de Propositiones.

El Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se llevará a cabo el día **14 de diciembre de 2021, a las 11:00 horas** en la Sala de Juntas de la Dirección General del **COBAED**, sito en Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, Durango, C.P. 34307, Durango, Dgo., el registro de los licitantes se llevará a cabo una hora previa al acto y deberán presentar la documentación siguiente:

### Personas físicas:

- 1.- Original y copia para su cotejo de identificación oficial.
- 2.- Para la asistencia del presente evento de presentación y apertura de propositiones tendrá que asistir solamente el titular acreditando su personalidad jurídica como licitante interesado. (ine, pasaporte, cédula profesional).
- 3.- Manifiesto de interés en participar en la presente licitación conforme al **Anexo 2 (dos)**.

### Personas Morales:

- 1.- Original o copia certificada y copia para su cotejo del Acta constitutiva de la empresa.
- 2.- Original o copia certificada y copia de las Modificaciones al acta constitutiva en su caso.
- 3.- Original o copia certificada del poder del representante legal.
- 4.- Original y copia para su cotejo de identificación oficial del representante legal.
- 5.- Para la asistencia del presente evento de presentación y apertura de propositiones tendrá que asistir solamente el representante legal por cada compañía aseguradora, acreditando su personalidad jurídica como licitante interesado, de la persona moral que represente, con poder notariado y/o acta constitutiva de la misma (ine, pasaporte, cédula profesional).
- 6.- Manifiesto de interés en participar en la presente licitación conforme al **Anexo 2 (dos)**.

Al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, deberá concurrir puntualmente, el representante legal por la persona física o moral, mismo que deberá de registrarse una hora antes del inicio del acto con sobre cerrado, de acuerdo a lo dispuesto por el **artículo 34 LAASSP**.

A la hora señalada para el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se cerrará el recinto y no se admitirá a más participantes; los licitantes al ser nombrados de acuerdo al registro, entregarán sus propositiones en un sobre cerrado que contendrá, dos sobres, en uno los documentos técnicos y en otro los documentos económicos, mismas que serán integradas en carpeta de 3 argollas con el índice de los documentos presentados en cada una de ellas que deberá coincidir con el **Anexo 8 (ocho)**; se procederá a la apertura del sobre que contiene las propuestas de cada uno de los **LICITANTES** en el orden que el servidor público facultado los haya solicitado en su entrega.

Conforme al artículo 35, fracción I de la **LAASSP**, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Los **LICITANTES** deberán entregar las Propositiones Técnica y Económica debidamente ordenadas, foliadas, rubricadas y firmadas, conforme lo establecen estas Bases, en un sólo



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



sobre cerrado, de tal forma que garantice su inviolabilidad. El sobre antes mencionado se deberá identificar con los siguientes datos:

- Dirigido al Colegio de Bachilleres del Estado de Durango.
- Licitación Pública Nacional No. **LA-910015975-E5-2021**.
- Propuesta Técnica - Económica.
- Nombre, denominación o razón social del participante.
- Domicilio.
- Teléfono.
- Correo electrónico.

I. Solo se aceptará una proposición por participante, la cual no podrá ser retiradas o dejarse sin efecto por los participantes.

II. Para agilizar los actos del procedimiento de Licitación Pública Nacional, se solicita a los **LICITANTES** presentar su proposición Técnica y Económica, además en medio electrónico o magnético, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre las proposiciones así presentadas, con la presentada en forma impresa, se estará a lo propuesto en ésta última. La omisión de la entrega de esta información en medio electrónico o magnético **no** será causal de desechamiento de la proposición.

III. Se procederá a la apertura de cada uno de los sobres que se hayan presentado, haciéndose constar la documentación anexada sin que ello implique la evaluación de su contenido;

IV. De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la dependencia o entidad designe, rubricarán las partes de las proposiciones que previamente haya determinado la convocante en la convocatoria a la licitación, las que para estos efectos constarán documentalmente, conforme al **Artículo 35 fracción II de la LAASSP**.

V. La Evaluación Integral por parte de la convocante de las proposiciones se realizará con posterioridad y el resultado de dicha revisión o análisis se dará a conocer en el Fallo correspondiente.

VI. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de acuerdo a lo establecido en el **artículo 35 fracción III de la LAASSP**.

Se entregará copia del acta a los participantes que hayan asistido, y se difundirá un ejemplar de dicha acta en lugar visible de las oficinas administrativas del **COBAED**, en **COMPRANET**.



**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”**



La omisión de firmas en el acta de presentación de propuestas por parte de los licitantes no invalidará el contenido y efectos del acta.

No se aceptarán proposiciones enviadas a través del servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica, o por cualquier otro medio no autorizado.

### **2.3. Propositiones Conjuntas.**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el Representante Común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el Representante Legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como Responsables Solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

Las personas interesadas en realizar una proposición conjunta cubrir los siguientes requisitos:

Uno de los integrantes podrá presentar el escrito mediante el cual se manifieste el interés en participar en la Junta de Aclaraciones y en el Procedimiento de Licitación.

Los integrantes deberán celebrar en términos de la legislación aplicable un Convenio de participación conjunta, y deberán incluir además los siguientes requisitos:

Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes, señalando, los datos de los Instrumentos Públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales en su caso y de haberlas, sus reformas y modificaciones así como el nombre de los socios que aparezcan en éstas.

Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;

Designación de un Representante Común, otorgándole Poder Amplio y Suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el Procedimiento de Licitación Pública;

Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones; y

Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso que se les adjudique el mismo.



## 2.4 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER SUS PROPUESTAS.

### 2.4.1. De la proposición Técnica.

La documentación mencionada a continuación deberá presentarse dentro del sobre de la proposición:

1. Documentación Técnica que indique las especificaciones y características de el servicio ofertado, que deberá cumplir con lo descrito en el **Anexo 1 (uno)**.
2. Manifiesto el interés en participar en el Procedimiento de Licitación **Anexo 2 (dos)**.
3. Original y copia simple para su cotejo de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
4. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (curriculum vitae y referencias comerciales) relación de los 3 principales contratos relativos a lo que se licita referente a los ejercicios comprendidos del 2018 a 2021, que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que haya tenido relación comercial, o de negocios incluyendo nombre de la empresa o dependencia de gobierno, dirección, teléfono, correo electrónico y nombre del contacto (responsable del servicio dentro de la empresa. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.
5. Original y copia simple para su cotejo de Comprobante de domicilio fiscal.
6. Original y copia simple para su cotejo de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo. (el presentarlo en sentido negativo será causa de desechamiento la propuesta)
7. Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es de Nacionalidad Mexicana y estar constituida conforme a las leyes mexicanas.
8. Declaración firmada en forma autógrafa por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los **artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la L.A.A.S.P.**
9. Original o copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo de la última Declaración Fiscal Anual (2020) presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con su respectivo comprobante de pago.
10. La Declaración de Integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifieste “**bajo protesta de decir verdad**”, que por sí mismos o a través de

interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del **COBAED**, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **Anexo 4 (cuatro).**

11. Estados financieros del 2020 dictaminados por un el contador público autorizado, anexando copia de su cedula profesional (en el supuesto de encontrarse en el Artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación).
12. Los licitantes con carácter de mypimes, deberán manifestar su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, a través de un escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo (3)**
13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del **Artículo 49 Fracción IX de la LGRA.**
14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se compromete en caso de resultar adjudicado procederá el pago de los siniestros una vez integrado el expediente al 100% (completo) en un plazo que no exceda a los 30 días naturales, asimismo se compromete la Aseguradora a entregar a la Convocante mensualmente, un formato de recepción de documentos entregados por parte de los beneficiarios.
15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para brindar la atención y supervisión de todos los asuntos relacionados con la Póliza de Seguro Colectivo de Vida, así como la atención de la siniestralidad, emisión de reportes, conciliación de pago de primas y demás asuntos relacionados con la Póliza.
16. Calendario para dar pláticas informativas al personal sobre sus derechos y obligaciones en cada centro de trabajo, siendo como mínimo una vez al año.
17. Documento que contenga los datos de los principales contactos con los que el área de Recursos Humanos del **COBAED**, tendrá contacto (dirección, correo, teléfono y celular local) y que se encuentre disponible para atención a clientes las 24 horas los 365 días.
18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cobrará derechos por expedición de pólizas, ni recargos por cargo fraccionado.
19. Original o copia certificada y copia simple de la autorización por la SCHP, a nombre del licitante para constituirse como compañía de seguros.
20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con oficinas en el estado de Durango, indicando su domicilio, y teléfono con el fin de facilitar los trámites con los beneficiarios para la reclamación de siniestros.



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



21. Original y copia de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social” vigente y positiva. (presentando original para su cotejo).
22. Original y copia de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), mediante la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones, vigente. (presentando original y copia para su cotejo).
23. Escrito original en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada ha tenido una calificación en el período enero a junio de 2021 de cuando menos 8.5 en el Índice de atención a usuarios, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet del Buró de Entidades Financieras la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en donde se compruebe fehacientemente lo anterior para Garantizar la calidad de los servicios.
24. Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada ha tenido en el índice de cobertura de base de inversión una calificación igual o mayor a 1.13, en el índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia una calificación igual o mayor a 1.40 y en el índice de cobertura de base de inversión de corto plazo una calificación igual o mayor a 1.40 en el periodo de enero-junio 2021 acompañando del documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe fehacientemente lo anterior.

#### 2.4.2. De la proposición Económica.

Para la elaboración y formulación de la propuesta económica, se deberá de incluir dentro del sobre los documentos que se indican a continuación:

1. Documento, propuesta económica, que contenga la descripción en forma detallada del importe total de los servicios de la licitación señalados en el **anexo 1 (uno)** de las presentes bases, denominado Especificaciones Técnicas y Alcance de los Servicios. Conforme al formato de propuesta económica **anexo 5 (cinco)**

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, conforme al **Artículo 55 del Reglamento**.



**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”**



Los precios ofertados por el licitante adjudicado, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a dos decimales, conforme a la prima expresada en porcentaje de sueldo mensual que no deberá ser modificada.

Para la mejor conducción del proceso, los licitantes, deberán proteger con cinta adhesiva la información que proporcionen en sus cotizaciones, relativa a precios, descuentos, impuestos, subtotales, totales, etcétera.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por el Convocante, para ello, se observará en el análisis y evaluación de las propuestas la calidad, marca y características de los mismos.

Las proposiciones que se presenten deberán ser firmadas autógrafamente por los participantes o por su representante legal, en la totalidad de las hojas de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, siendo **motivo de descalificación** el hecho de que alguna de ellas carezca de la firma o rubrica o folio correspondiente, se exceptúan de lo anterior los folletos, revistas o toda aquella documentación que sirva de apoyo para la presentación de las proposiciones.

### **3.CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Solo se aceptarán las propuestas que cumplan con la información, documentos y requisitos de las presentes Bases y con lo establecido por la **LAASSP** y su **REGLAMENTO**.

Se empleará el **Método de Evaluación Binario**, mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en Convocatoria y oferte el precio más bajo. En este supuesto el Convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte más bajo; de no resultar estas solventes se evaluarán las que le sigan en precio, observando para ello lo previsto en los artículos **36 y 36 bis de la LAASSP**.

La evaluación de las proposiciones recibidas se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

Se analizarán y evaluarán las proposiciones técnicas, aquellas en que los licitantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de estas Bases de Licitación y demuestren contar con la capacidad y experiencia señalada y posteriormente se evaluarán las proposiciones económicas, considerando únicamente las proposiciones de los licitantes que no fueron descalificados o desechados en el análisis técnico detallado de las mismas.

Los licitantes que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las Bases serán descalificados.

El contrato se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en las Bases de Licitación y oferte el precio más bajo, tomando en cuenta lo solicitado en el **Anexo 1 (uno)**, considerando las especificaciones presentadas por el **LICITANTE**.



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente todas las condiciones ofrecidas por los participantes y el presupuesto base de la Convocante.

Tratándose de documentos o manifiestos presentados bajo protesta de decir verdad, se verificará que dichos documentos cumplan con los requisitos solicitados.

### 3.1. CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la **CONVOCANTE**, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente para el **COBAED**. En caso de existir la igualdad de condiciones se dará preferencia a las licitantes que integran el sector de micro, pequeña y medianas empresas nacionales, de subsistir el empate la adjudicación se adjudicará en favor al licitante que resulte ganador del sorteo de instaculación, establecido en el II Párrafo del Artículo **54 del REGLAMENTO** de la **LAASSP**, los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la **CONVOCANTE**.

Si se obtuviera un empate entre dos o más participantes, se realizará la adjudicación del Contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación, colocándose en una urna las boletas de cada participante empatado, y se procederá a extraer en primer lugar la boleta del participante ganador. Esto se llevará a cabo en el Acto de Fallo.

El Contrato será adjudicado a un solo licitante, una vez hecha la evaluación de las proposiciones económicas y reflejadas en el Fallo a quien de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **CONVOCANTE** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

### 3.2. Evaluación de los aspectos Técnicos.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **36** de la **LAASSP**, se procederá a revisar de manera cualitativa la totalidad de las proposiciones técnicas aceptadas con el **Método de Evaluación Binario**.

Las propuestas técnicas, así como las muestras presentadas, serán objeto de evaluación por parte de la **CONVOCANTE**, a fin de verificar que cumplan con las condiciones y requerimientos técnicos señalados en las presentes Bases, calificando únicamente aquellos concursantes que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos por el **COBAED**.

La verificación de las características técnicas de el servicio, se especifican en el **Anexo 1** de las presentes bases y el resultado se establecerá en el dictamen de adjudicación de fallo, en el cual se señalarán los motivos por los cuales, en su caso, se desecharon las propuestas.

Para efectos de la evaluación se tomarán en consideración los criterios siguientes:



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



- 1.- Se verificará que incluyan la información, los documentos y los requisitos obligatorios solicitados en la Convocatoria y Bases de esta Licitación.
- 2.- Se verificará documentalmente que el servicio ofertados cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en estas Bases, así como con aquellos que resulten de la Junta de Aclaraciones.
- 3.- Se verificará el cumplimiento de la Proposición Técnica, conforme a los requisitos establecidos en las presentes Bases.

### 3.3. Evaluación de los aspectos Económicos.

Se analizarán los precios ofertados de las proposiciones que hayan cumplido los aspectos técnicos y las operaciones aritméticas, conforme a los datos contenidos en la proposición económica de las presentes Bases, y en los términos del artículo **36 de la LAASSP**.

### 4.CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los Participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- 1.- Que no cumplan con cualquiera de los requisitos obligatorios establecidos en estas Bases y sus Anexos, así como los que se deriven del Acto de Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.
- 2.- Cuando se compruebe que alguno de los participantes ha acordado con otro, u otros participantes elevar los precios del servicio, cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- 3.- Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la **LAASSP** y a su **REGLAMENTO** o a cualquier otro ordenamiento legal o normativo vinculado con este procedimiento.
- 4.- Cuando no se cotice la totalidad del servicio requerido.
- 5.- Cuando no se presente alguno de los escritos o manifiestos solicitados con carácter de **“bajo protesta de decir verdad”** o se omita esta leyenda.
- 6.- Cuando presenten documentos alterados modificando el contenido de los mismos.
- 7.- Cuando presenten más de una propuesta, lote, condiciones generales, concepto o unidad solicitada.
- 8.- Cuando la cantidad del servicio requerido sea diferente a la cifra solicitada en el **Anexo 1 (uno)**.
- 9.- Cuando se compruebe que el **LICITANTE** no cuente con la capacidad para garantizar el cumplimiento del servicio.



**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”**



10.- Cuando el representante legal nombrado por la persona moral no presente las escrituras públicas en la que conste el acta constitutiva y las facultades que lo acreditan y todos los documentos solicitados en estas Bases.

11. En caso de que la propuesta presente inconsistencia respecto al cumplimiento de las bases de licitación, información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o contradicciones entre los diversos documentos de la oferta.

Dicho desechamiento se realizará y se dará a conocer en el fallo de la presente Licitación.

## **5. Fallo**

El fallo de la licitación se notificará el día **17 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas**, mediante junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, ésta se celebrará en la Sala de Juntas del **COBAED**.

Se podrá diferir por una sola vez la notificación del fallo, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha establecida en el párrafo que antecede con fundamento en el artículo 35 fracción III de la **LAASSP**.

La **CONVOCANTE** evaluará las proposiciones presentadas, dicha evaluación que servirá de base para emitir el Fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los eventos del procedimiento, el análisis de las propuestas y las razones para admitirlas o desecharlas.

En el Acto de Fallo, al que libremente podrán asistir los Participantes que hubieren participado en la Presentación y Apertura de Propuestas, levantándose el Acta respectiva que firmarán los asistentes y a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún participante **no** invalidará su contenido y efecto legal.

En este acto se entregará la relación de personal con sueldo mensual para empezar a trabajar con el listado, así mismo el licitante que resulte adjudicado deberá entregar la póliza a más tardar el 1 de abril del 2021.

## **6. Comunicación del Fallo.**

El **Fallo** se dará a conocer una Junta Pública a los participantes que hayan presentado proposiciones y que libremente hayan asistido al acto, asimismo, el contenido del Fallo se difundirá a través de la página del [COMPRANET](#), y se pondrá a disposición a partir de esa fecha en lugar visible de las oficinas administrativas del **COBAED**, para efectos de su notificación se enviara vía correo electrónico. Cualquier participante que no hubiere asistido al Acto de Fallo, podrá solicitar copia del acta respectiva dando cumplimiento al artículo 26 bis fracción I de la **LAASSP**.

## **7. MODELO DE CONTRATO.**



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



El modelo de Contrato se adjunta como **Anexo 6 (seis)**, el cual será empleado para formalizar los derechos y obligaciones que se deriven de la presente Licitación, mismo que contiene en lo aplicable, los términos y condiciones previstos en el **artículo 45 de la LAASSP**, que serán obligatorios para el Licitante que resulte adjudicado, en el entendido de que su contenido será adecuado en lo conducente, sin detrimento de los intereses del **COBAED** ni del **PROVEEDOR**. (mismo que deberá ser adecuado).

## 8. FIRMA DEL CONTRATO.

Con fundamento en el **artículo 46 de la LAASSP**, el Contrato se firmará el día **17 de diciembre de 2021 a las 13:00 horas**, o dentro de los quince hábiles contados a partir de la fecha de notificación del Fallo.

Si el **LICITANTE** al que le hubiere sido adjudicado el Contrato, por causas imputables a él, no se formaliza el mismo en el plazo señalado en el párrafo anterior, se estará a lo dispuesto por el **artículo 46** segundo párrafo de la **LAASSP** y se procederá en términos de lo dispuesto por el **artículo 48 fracción II** de la **LAASSP**.

El Licitante adjudicado, tratándose de **personas morales**, deberá presentar copia simple y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con que acredita su existencia legal y las facultades de su representado para suscribir el contrato correspondiente, copia legible de su Cédula de R.F.C., y comprobante de domicilio.

En el caso de **personas físicas**, deberán presentar copia legible de su Cédula del R.F.C., identificación vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía); y comprobante de domicilio.

Asimismo, deberá presentar documento actualizado expedido por el **Servicio de Administración Tributaria. (S.A.T.)**, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo.

En este acto la aseguradora tendrá que facilitar el formato para la asignación de beneficiarios.

### 8.1 Garantía de cumplimiento de Contrato

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del Contrato que se celebre y de lo plasmado en la presente Licitación, en caso, de incumplimiento en la calidad de los productos, vicios ocultos, el pago de los daños y perjuicios ocasionados, **el pago de las penas convencionales** y todas las obligaciones pactadas, el participante adjudicado deberá exhibir **dentro de los 10 días siguientes a la firma del Contrato, póliza de fianza** expedida por una institución afianzadora debidamente constituida en términos de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** en favor del **COBAED** y por un importe equivalente al **10%** (diez por ciento) del monto del total del Contrato y permanecerá vigente hasta el cumplimiento total del Contrato, incluyendo en su caso, la prórroga que se autorice.

En caso de requerirse cantidades adicionales, de conformidad con el numeral 1.11 de las presentes Bases, el **PROVEEDOR** se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza derivado de la ampliación del monto y plazo del Contrato, para garantizar el cumplimiento



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



de las obligaciones pactadas en el documento original, así como en el Convenio Modificatorio.

## 9. DE LAS SANCIONES

Las Sanciones que se aplicarán como motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de estas Bases, plasmadas en el Contrato respectivo derivado de la presente Licitación serán las siguientes:

I.- Se hará efectiva la **fianza relativa al cumplimiento del Contrato**, en los siguientes casos:

a).- Cuando no se realice el servicio en el tiempo acordado para ello, por causas imputables al **PROVEEDOR**.

b).- Cuando los el servicio no cumpla con las características de calidad solicitadas durante el periodo de garantía y no sean sustituidos a satisfacción del **COBAED**.

c).- Cuando se hubiere rescindido el Contrato por causas imputables al **PROVEEDOR**.

## 10. PENAS CONVENCIONALES

Se aplicarán penas convencionales equivalentes al **1% al millar** por cada día de atraso hasta llegar al 10% , del importe de los bienes no entregados en la fecha establecida en el Contrato, de acuerdo lo establecido en el artículo **53 de la L.A.A.S.S.P.**

Posterior a la fecha limite de entrega se recibirán bienes en un periodo de 10 días naturales en el entendido de que tales entregas extemporáneas están generando una sanción del **1%** diario sobre el importe no entregado. Transcurrido este plazo no se recibirá mercancía alguna y el proveedor se hará acreedor a una sanción del 10% sobre el importe no entregado.

## 11. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

La licitación podrá cancelarse sin responsabilidad para la **CONVOCANTE** por caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que extingan la necesidad para la contratación del servicio, y que de ocasionarse con el procedimiento pudiera ocasionarse un daño o perjuicio al **COBAED**, lo cual será del conocimiento de los licitantes.

## 12. DECLARACIÓN DE LA LICITACIÓN COMO DESIERTA.

La Licitación podrá declararse desierta sin responsabilidad para la **CONVOCANTE**, por caso fortuito o de fuerza mayor, de conformidad con el **artículo 38 de la LAASSP y el 58 del Reglamento**, lo cual se hará del conocimiento de los participantes, y no será procedente contra ella recurso alguno.



**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”**



La **CONVOCANTE** procederá a declarar desierto el presente procedimiento de contratación, en los siguientes casos:

- 1.- Cuando ninguna persona física o moral se inscriba en el Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional en curso.
- 2.- Cuando ninguna persona física o moral se registre para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.
- 3.- Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan todos los requisitos de las Bases de Licitación, sus precios no fueren aceptables o en su caso se rebase el importe total del presupuesto.
- 4.- Cuando después de analizar las proposiciones recibidas, ninguna de ellas resulte conveniente para los intereses del **COBAED**.
- 5.- Cuando a juicio del **COBAED** existan indicios de que entre los licitantes han acordado entre sí situaciones que les puedan generar alguna ventaja sobre los demás o sean en perjuicio del **COBAED**.

### **13. INCONFORMIDADES.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66 de la **L.A.A.S.S.P.**, los Invitados podrán interponer directamente Recurso de Inconformidad en días hábiles y con un horario de 9:00 a 15:00 horas ante la Secretaria de la Función Pública, cuyas oficinas se ubican en Insurgentes Sur Número 1735, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, México, D.F. o a través de la dirección de correo electrónico: [compranet@funcionpublica.gob.mx](mailto:compranet@funcionpublica.gob.mx), por actos del procedimiento de contratación que a su juicio contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto del procedimiento.

Una vez leído el contenido de éstas Bases de Licitación, el interesado manifiesta estar de acuerdo con todas las instrucciones que se establecen en las mismas, así como sujetarse a las mismas, durante las etapas del presente Procedimiento de Contratación por Licitación Pública Nacional N° **LA-910015975-E5 -2021**.

Todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las presentes bases se resuelvan conforme a la disposiciones legales vigentes.

Las controversias de carácter judicial que se susciten respecto del cumplimiento de las pólizas se resolverán ante los Tribunales del Estado de Durango.

**A T E N T A M E N T E  
DURANGO, DGO., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**LIC. PSIC. VICTOR HUGO CASTAÑEDA SOTO  
DIRECTOR GENERAL**

**ANEXO 1**  
**DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO**

**Características del Seguro Colectivo de Vida  
para el personal de COBAED**

|                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de Seguro:</b>                                             | Colectivo de Vida para el personal del COBAED.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Numero de empleados:</b>                                        | Aprox. 1650, ya que contamos con una nómina mensual variable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Vigencia:</b>                                                   | De las 00:01 horas del 01 de enero del 2022 a las 24:00 horas del 31 de Diciembre de 2022                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Monto Suma Asegurada:</b>                                       | <p><b>Causas naturales:</b><br/>108 meses de sueldo base mensual.</p> <p><b>Muerte accidental:</b><br/>216 meses de sueldo base mensual.</p> <p>En caso de fallecimiento del asegurado ya sea por causa natural o accidental, la compañía adjudicada deberá de cubrir como anticipo de la suma asegurada una cantidad de <u>hasta \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) según corresponda</u>, para ayuda de Gastos Funerarios; este anticipo se deberá cubrir dentro de los primeros cinco días hábiles de entregada el acta de defunción original del asegurado y será descontado de la suma asegurada total a pagar.</p>                                                                                                    |
| <b>Coberturas:</b>                                                 | Fallecimiento por causa natural o accidente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Procedimientos para el manejo de Altas y Bajas de personal:</b> | Al inicio de la vigencia se entregará la base de datos del personal a asegurar y posteriormente cada mes se remitirá la base de datos con el personal actualizado. En caso de siniestros ocurridos a personal no incluido en la póliza, la indemnización procederá por parte de la Aseguradora, sólo con que COBAED cumpla con acreditar que dicho personal tiene una relación laboral con plaza presupuestal en el COBAED.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Tiempo de pago de siniestros:</b>                               | En Oficinas General de COBAED, dentro de los primeros 30 (treinta) días naturales, contados a partir de que se haya entregado a la Compañía de Seguros en sus oficinas, el expediente completo y correcto en términos de la documentación necesaria para el pago de un siniestro, indicada en este mismo anexo. En caso de negativa, se informe por escrito las causas de rechazo a los interesados con copia a COBAED. Asimismo la Aseguradora tendrá la Obligación de hacer la entrega de manera mensual al COBAED, los formatos de recepción de documentos, que hayan recibido por parte de los beneficiarios, en el que conste la fecha de recibido, en caso no tener solicitudes de pago en el mes, se informara por escrito al COBAED. |
| <b>Grupo Asegurado:</b>                                            | Personal activo, sindicalizados y de confianza, incluyendo a los mandos medios y superiores que laboran en COBAED.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Designación de beneficiarios:</b>                               | Para efecto de indemnización, la Aseguradora aceptará la última designación de beneficiarios que obre en poder de COBAED, ya sea en los formatos del Licitante Ganador o de la aseguradora que los haya documentado, teniendo plena validez para los beneficios derivados de la presente póliza.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Disputabilidad:</b>                                             | Este Seguro Colectivo de Vida, siempre será disputable por omisión o inexacta declaración de los hechos necesarios proporcionados por COBAED y/o los miembros de la colectividad asegurada, para la apreciación del riesgo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Edades para todas las coberturas:</b>                           | Sin límite de edad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”**



**Características del Seguro Colectivo de Vida  
Para el personal de COBAED.**

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Documentación necesaria para el Pago de un Siniestro.</b> | <p>a).-Solicitud de pago, en formatos correspondientes a la Designación de los Beneficiarios</p> <p>b).- Original o copia certificada del Acta de de Defunción del Asegurado.</p> <p>c).- Copia de Identificación Oficial con fotografía del Asegurado.</p> <p>d).- Copia del Comprobante del último Talón de Pago de Nómina del Asegurado.</p> <p>e).- Original o copia certificada del Acta de Matrimonio del Asegurado (en su caso).</p> <p>f).- Copia del Acta de Nacimiento del Asegurado.</p> <p>g).- Copia del Acta de Nacimiento de los Beneficiarios.</p> <p>h).- Copia de Comprobante de Domicilio de los Beneficiarios.</p> <p>i).- Copia de Identificación Oficial con fotografía del o de los Beneficiarios.</p> <p>j).- Última Designación de Beneficiarios (Consentimiento), firmada por el Asegurado.</p> <p>k).- Original de Constancia Laboral.</p> <p>l).- Reconocimiento de Autoridad de la Situación Jurídica en los Estados de Adopción y Concubinato.</p> <p>m).- Para la indemnización por muerte accidental es necesario para cubrir la doble indemnización, se proporcione copia certificada de las actuaciones del ministerio público competente para conocer el caso, en donde conste la relación de hechos, informe de la autoridad competente, declaración de testigos presenciales, parte del accidente y certificado de autopsia o necropsia.</p> <p>n).- Así mismo para estar en posibilidades de pagar a los beneficiarios el 100% de la suma asegurada, se requiere que si el (los) beneficiario (s) es (son) ascendiente (s) o descendiente (s) en línea recta del asegurado, encontrándose en la exención del impuesto sobre la renta mencionado en el artículo 167, fracción XVI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y desea ejercer tal derecho, se requiere presentar en original o copia certificada la documentación que permita acreditar dicho supuesto, como : Actas de nacimiento, Matrimonio actualizadas, de reconocimiento, adopción o Jurisdicción Voluntaria de acreditación de concubinato ante autoridad correspondiente.</p> |
| <b>Servicio:</b>                                             | <p>La Compañía Aseguradora deberá asignar a un Ejecutivo de Cuenta con la capacidad necesaria y suficiente para atender los requerimientos y solicitudes de COBAED, asimismo, deberá ser de tiempo completo.</p> <p>Dicho Ejecutivo de Cuenta deberá dar atención por medio de Personal adscrito al Departamento de Recursos Humanos de COBAED, en los días y horas hábiles, cuando COBAED lo requiera, previa solicitud con 24 horas de anticipación.</p> <p>La compañía Aseguradora deberá contar con el personal y la infraestructura necesaria para la atención de las personas que soliciten asesoría o realizar trámites correspondientes al cobro del Seguro.</p> <p>Cuando realice asesoría a los trabajadores, deberá entregar trípticos con la información específica de los requisitos para realizar su trámite, así como el lugar a donde acudir y los teléfonos donde comunicarse.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Entrega de Pólizas.</b>                                   | <p>La Compañía Aseguradora deberá entregar la Póliza Original a más tardar el día ____ de ____ de 20___. En caso de ser necesario, debe entregar Carta Cobertura por el periodo citado.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Grupo Asegurado</b>                                       | <p>Todo aquel personal con el que subsiste una relación laboral con plaza presupuestal en COBAED.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



Esta póliza es sin participación en las utilidades es decir sin dividendos.

### Texto de la Póliza

**“El Contratante”:**

La presente se expide a favor de **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**.

**Tipo de Póliza:**

**Seguro Colectivo de Vida** para el personal de COBAED.

**Asegurados:**

Personal activo de COBAED.

**Obligaciones:**

**“La Compañía”** se obliga a indemnizar a **“El Asegurado”** de acuerdo a los límites, coberturas y cláusulas de esta especificación.

**“El Asegurado”**, se obliga a pagar la prima correspondiente y cumplir con el clausulado de esta póliza.

**Vigencia:**

La vigencia del servicio comprenderá las 00:01 horas del \_\_ de \_\_\_\_ de 2022, a las 24:00 horas del \_\_ de \_\_\_\_ de 2022.



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



**ANEXO 2**  
**MANIFIESTO DE INTERES EN PARTICIPAR**

\_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente concurso, a nombre y representación de: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL), por lo que hacemos de su conocimiento que mediante el escrito solicitamos se nos tenga por presentado manifestando el interés a nombre de quien represento legalmente para participar en la Licitación Pública Nacional No. \_\_\_\_\_ relativa a la “**SEGURO COLECTIVO DE VIDA**”. Por lo que en caso de que mi representada falsea la información o documentos que presente en la proposición, acepto que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mi representada, en los términos de la Ley de la materia, incluyendo el desechamiento de las propuestas y descalificación de la presente Licitación y que se me sancione a mi representada de acuerdo con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

|                                                                                                                                                               |               |               |                  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------------|
| Nombre de la empresa _____                                                                                                                                    |               |               |                  |
| Registro                                                                                                                                                      | Federal       | de            |                  |
| Contribuyentes _____                                                                                                                                          |               |               |                  |
| Domicilio _____                                                                                                                                               |               |               |                  |
| Calle _____ y                                                                                                                                                 |               |               |                  |
| número _____                                                                                                                                                  | Colonia _____ |               |                  |
| _____ Municipio o Delegación _____                                                                                                                            |               |               |                  |
| Código _____                                                                                                                                                  | Postal _____  | Entidad _____ | Federativa _____ |
| Teléfono _____ Fax _____                                                                                                                                      |               |               |                  |
| Correo Electrónico _____                                                                                                                                      |               |               |                  |
| Numero de credencial de elector _____                                                                                                                         |               |               |                  |
| Clasificación de la empresa: micro <input type="checkbox"/> pequeña <input type="checkbox"/> mediana <input type="checkbox"/> grande <input type="checkbox"/> |               |               |                  |
| Tipo de empresa: comercializadora <input type="checkbox"/> productora <input type="checkbox"/>                                                                |               |               |                  |
| Empresa: local <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/>                                                                                     |               |               |                  |
|                                                                                                                                                               |               |               |                  |

## PARA PERSONAS MORALES

## Relación de Accionistas

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre(s)

### Descripción

del

### Objeto

Social

Reforma  
constitutiva

al

Acta

Nombre

del

apoderado

0

representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

## Escritura

Pública

Fecha

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma

“Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que los datos asentados con anterioridad son correctos y que no me ha sido revocado el poder, por lo que en caso de falsear los mismos me conformo con que se me apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí, como a mi representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo la descalificación del concurso en el que participo.”

(Lugar y Fecha)

## PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



ANEXO 3  
MODELO DE CONTRATO

CONTRATO No. DGCB/ /2021.  
Derivado de la Licitación Pública Nacional.  
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DEL “SERVICIO” CONSISTENTES EN LA ADQUISICIÓN \_\_\_\_\_, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ “EL COBAED” REPRESENTADA, POR EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR GENERAL**, FACULTADO LEGALMENTE, RESPONSABLE PARA TODOS LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_, ASISTIDO POR LA **DIRECTORA ADMINISTRATIVA**, Y JEFE DEL **DEPARTAMENTO DE JURÍDICO** POR LA OTRA PARTE LA **C. LICITANTE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL **PROVEEDOR**” DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- “EL COBAED” Declara:

- I.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato y sus características propedéuticas y terminal, según se establece en su Decreto de Creación No. 69, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 39, de fecha 12 de noviembre de 1987 y Reformado mediante el Decreto No. 343, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de Julio de 1994.
- I.2.- Que es representado por su **Director General**, el \_\_\_\_\_ --, según consta en el nombramiento expedido el \_\_\_\_\_ -- por el **Dr. José Rosas Aispuro Torres**, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, quien tiene el carácter de representante legal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 11 fracción XI del Decreto de Creación de “EL COBAED” y 19 y 27 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, por lo que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento, con base a lo establecido por el Artículo 28 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.
- I.3.- Que suscribe el presente contrato por la \_\_\_\_\_, en su carácter de **Directora Administrativa** de “EL COBAED”, según consta en el nombramiento de fecha \_\_\_\_\_, expedido por el \_\_\_\_\_, **Director General** del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango y sancionado por la Junta Directiva de “EL COBAED”, por lo que cuenta con facultades para participar en este contrato de acuerdo a lo dispuesto por el Manual General de Organización de “EL COBAED”.



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



- 1.4.- Que suscribe del presente contrato en calidad de testigo el \_\_\_\_\_, en su carácter de **Jefe del Departamento de Jurídico** de “**EL COBAED**”, según consta en el nombramiento de fecha \_\_\_\_\_, expedido por el **Dr. José Rosas Aispuro Torres**, Gobernador Constitucional del Estado de Durango y sancionado por la Junta Directiva de “**EL COBAED**”, por lo que cuenta con facultades para participar en el presente instrumento de acuerdo a lo dispuesto por el Manual General de Organización de “**EL COBAED**”.
- 1.5.- “**EL COBAED**” declara contar con la disponibilidad presupuestal suficiente para cumplir con los compromisos de pago derivados del presente contrato, según **Oficio No. C.P. /2021**, mismo que ampara la suficiencia, emitido por \_\_\_\_\_ **Encargado de Control Presupuestal de la Dirección Administrativa de Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, que establece la autorización correspondiente, conforme al importe establecidos en la Cláusula Segunda, y en general en todo el contenido del presente instrumento cuyos recursos, deberán ser ejercidos en cumplimiento a lo señalado por las leyes relativas y aplicables y previo cumplimiento de los procedimientos legales aplicables y las autorizaciones o permisos que resulten necesarios.
- 1.6.- Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento **LICITACION PUBLICA No. \_\_\_\_\_**, conforme a la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
- 1.7.- Que señala como domicilio, el ubicado en: Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, Durango, Dgo; C.P. 34307 de esta ciudad.

**II.- “EL PROVEEDOR” Declara:**

- II.1.- Ser una persona física con actividad empresarial entre otras cosas, \_\_\_\_\_ para las que está facultada por la autorización otorgada por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- II.2.- Tener capacidad jurídica para contratar, y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse en los términos de este contrato.
- II.3.- Que tiene establecido su domicilio en: \_\_\_\_\_, **Durango, Dgo. México**, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.
- II.4.- Que cuenta con la capacidad técnica y financiera para cumplir cabalmente con las obligaciones que a su cargo se deriven del presente instrumento.



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



**II.5.-** Que cuenta con los recursos suficientes y necesarios para cumplir con el objeto de este contrato, manifestando que cuenta con las autorizaciones respectivas para comercializarlos y/o utilizarlos.

**II.6.-** Que se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con R.F.C: \_\_\_\_\_.

**II.7.-** Que conoce las especificaciones, cantidades y precios del servicio a comercializar y de las coberturas, señaladas en el **Anexo 1** del presente instrumento jurídico, el “**servicio**” referidos en el **Anexo 1**, que debidamente firmado forma parte integrante del presente contrato, y que se obliga a entregar en esos términos, así como el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones aplicables y vigentes.

**II.8.-** Que se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango bajo el No. de \_\_\_\_\_ vigente.

**III.- “LAS PARTES”** declaran:

**III.1.-** Expuesto lo anterior “**LAS PARTES**” contratantes manifiestan su conformidad plena para asumir los derechos y obligaciones que adquieran para la celebración del presente contrato, comprometiéndose al cabal cumplimiento de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA. OBJETO.** - El presente contrato tiene por objeto llevar a cabo la “\_\_\_\_\_” para todos los trabajadores del **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, en lo subsecuente denominados “**el servicio**”, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas que se señalan en el **Anexo I**, mismo que forma parte integral del presente contrato.

**SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO.** - “**EL COBAED**” se compromete a pagar “**EL PROVEEDOR**”, por el “**servicio**” la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (pesos 00/100 M.N.) importe contemplado en la propuesta presentada por “**EL PROVEEDOR**”, por los conceptos descritos en el **Anexo I** de este instrumento y que permanecerán fijos durante la vigencia del **Contrato** la “\_\_\_\_\_”, sin que estén sujetos a variación por ningún motivo, **se dará el pago en una sola exhibición**, el cual será **entregado a los 20 días naturales posteriores a la contratación del servicio**; “**EL PROVEEDOR**” presentará la factura, acompañadas de la constancia de recepción de “**el servicio**”, validada por el personal autorizado de “**EL COBAED**”; recibida la documentación se dará inicio al trámite de pago, el cual se realizará por la Dirección Administrativa del COBAED, en un término de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de la entrega y de presentación de los documentos mencionados ó el anterior día hábil si aquél no lo fuere. Recibidos a entera satisfacción de “**EL COBAED**”, el pago del servicio se hará con



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



cheque o transferencia electrónica, misma que deberá reunir los requisitos fiscales exigidos por la ley de la materia y una vez que el “**servicio**” hayan sido recibidos a entera satisfacción por “**EL COBAED**”.

**TERCERA. PLAZO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO.** – “**el servicio**” objeto del presente **Contrato de Servicio de “\_\_\_\_\_”**, El pago de la póliza se efectuará al término de cada periodo pactado, sin ser aplicable para tal efecto la tasa de financiamiento por pago de fraccionado aprobado por la Comisión Nacional de Seguros de Fianza, previa exhibición del comprobante del cobro.

, cumpliendo con las condiciones contratadas y establecidas por “**EL COBAED**” en la **LICITACIÓN No. \_\_\_\_\_**.

Por ningún motivo se condonarán sanciones por retraso en la entrega, cuando las causas sean imputables “**EL PROVEEDOR**”.

Se considerarán entregados cuando se acredite ante “**EL COBAED**” que “**el servicio**” se han recibido a entera satisfacción, a la presentación de las remisiones correspondientes, debidamente requisitadas, siendo de la exclusiva responsabilidad de “**EL PROVEEDOR**”, y presentarlas a la sanción de “**EL COBAED**”.

**CUARTA. El servicio.** - “**EL COBAED**” se reserva de manifestar cualquier situación a la que hubiere lugar hasta comprobar la calidad y el contenido correcto de el servicio entregados.

Si derivado de la inspección anteriormente mencionada o por cualquier otra causa, se presentara un retraso en el cumplimiento de el “**el servicio**” en la forma y términos en la presente Cláusula señalada, “**EL COBAED**” procederá según lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y de conformidad con el presente contrato.

**QUINTA. LAS GARANTÍAS.** - “**EL PROVEEDOR**” se obligan a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en su artículo 48 y demás relativos y aplicables, así como su Reglamento vigente y demás disposiciones en la materia, las garantías que se relacionan a continuación:

**A).- Garantía de Cumplimiento: Una fianza por el 10 % del importe total del Contrato** a la firma del presente contrato (sin incluir I.V.A.), en la cual deberá aparecer en ésta, en forma expresa que la afianzadora se compromete a someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 178, 282 y 283, bis de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otro y que se compromete a pagar la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no firme el contrato que se derive de la adjudicación y no sostenga su propuesta aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza **por el quince por ciento 10 % del importe total del contrato** a la firma del mismo (sin incluir el I.V.A.).



**B).- Las Garantías** deberán ser otorgadas a través de una Compañía Aseguradora Mexicana debidamente autorizada y a favor de **“EL COBAED”**.

**C).- Las Fianzas** tendrán una vigencia de **doce meses** posteriores a la fecha de la firma del presente **Contrato de “\_\_\_\_\_”**, y no podrán ser canceladas, salvo autorización expresa y por escrito de **“EL COBAED”**.

**D).- Se hará acreedor a Penas Convencionales “EL PROVEEDOR”**, las cuales consistirán en hasta 170 salarios mínimos vigentes en el Estado de Durango, multiplicado por cada uno de los días en los cuales se atrase en la entrega de los servicios. La anterior sanción no será aplicable en caso de que la fecha de entrega sea en día inhábil, pues el plazo de entrega se entenderá prorrogado al día hábil siguiente.

**SEXTA. - INSPECCIONES Y PRUEBAS. “EL COBAED”** a través del personal designado de la \_\_\_\_\_, tendrán el derecho de inspeccionar en cualquier momento el proceso de entrega, así como de realizar las pruebas de calidad y contenido que considere convenientes de el **“servicio”** a fin de verificar que se ha efectuado de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas, señaladas y requeridas en el **Anexo I** del presente contrato.

Para tal efecto, **“EL COBAED”** a través de la \_\_\_\_\_ notificará a **“EL PROVEEDOR”** las inspecciones o pruebas que requiera, y el lugar en que habrá de efectuarlas, así como el nombre de las personas que la realizarán; **“EL PROVEEDOR”** y proporcionará todas las facilidades y asistencia necesaria sin cargo alguno para **“EL COBAED”**.

En el supuesto de que **“el servicio”** inspeccionados no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas, **“EL COBAED”** podrá rechazarlos y **“EL PROVEEDOR”** los modificará en la medida necesaria o, en su caso, los sustituirá completamente para cumplir con las especificaciones contratadas sin cargo alguno para **“EL COBAED”**.

**SÉPTIMA. - EL TRASLADO DE “EL SERVICIO”**. El traslado de **“EL SERVICIO”**, hasta los lugares de entrega será por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**, sin costo extra para **“EL COBAED”**.

**OCTAVA. - DEMORAS EN EL CUMPLIMIENTO POR “EL PROVEEDOR”**. **“EL PROVEEDOR”** deberá entregar **“EL SERVICIO”**, el plazo así estipulado en el entendido de que en caso de que incurriera en mora injustificada, el cumplimiento de sus obligaciones de entrega, será sancionado por la aplicación de una **Pena Convencional consistente en el 10% sobre el total del Contrato de “\_\_\_\_\_”**, según lo estipulado en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**NOVENA. - DEVOLUCIONES. “EL COBAED”** podrá devolver hasta un 20% de **“el servicio”** que se solicitan en el **Anexo I** después de que éstos se hayan distribuido en su totalidad a los planteles del Subsistema a más tardar a la fecha de **de de 2021**.



**DÉCIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** “EL COBAED” podrá rescindir administrativamente este contrato cuando el “EL PROVEEDOR” incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente contrato, así mismo por la contravención de las disposiciones, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento vigente y demás disposiciones administrativas sobre la materia, lo anterior, da derecho a su rescisión inmediata de contrato, sin responsabilidad para “EL COBAED” además de que se le apliquen a “EL PROVEEDOR” las penas convencionales, conforme a lo establecido en este contrato y se le hagan efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo, en los siguientes supuestos:

- 1.- Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue a entera satisfacción “el servicio” objeto de este Contrato en el domicilio, horario y en la fecha fijada y con las especificaciones contenidas de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento.
- 2.- Si “EL PROVEEDOR”, no cumpliera con cualquiera otra de las obligaciones adquiridas en virtud de este Contrato.
- 3.- Cuando “EL PROVEEDOR”, encontrándose en las situaciones anteriores no subsane el incumplimiento en que hubiere incurrido, sin perjuicio de imponerle la sanción convenida por las partes en el presente Contrato.
- 4.- Por insolvencia de “EL PROVEEDOR”, si éste fuese declarado en quiebra o caiga en insolvencia, comprendiendo que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga “EL COBAED” en ese momento o en el futuro.

No procederá la rescisión por incumplimiento del Contrato si la demora se debe a un caso fortuito o de fuerza mayor y, en consecuencia, tampoco la imposición de la pena convencional, en este caso “EL PROVEEDOR” notificará a “EL COBAED” de inmediato y por escrito la situación y, sus causas, continuando “EL PROVEEDOR”, cumpliendo con sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida de lo posible, procurando por todos los medios razonables cumplir aquellas que no impidan el caso fortuito o de fuerza mayor.

**DÉCIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA.** “EL COBAED” podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el presente Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a “EL PROVEEDOR”. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de “EL COBAED”, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrara en vigor.

**DECIMA SEGUNDA. - CESIÓN.** - Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, una vez adjudicados, no podrá ser cedida en forma parcial ni total en favor de otra persona física o moral.



**DECIMA TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO.** - El presente Contrato de “\_\_\_\_\_”, estará vigente a partir del día de de 20\_\_ y continuará vigente hasta la entrega total del “servicio” a entera satisfacción de “EL COBAED”.

De existir obligaciones pendientes por conducto de “EL PROVEEDOR” para con “EL COBAED” el presente contrato quedará vigente hasta su total cumplimiento.

“EL COBAED” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato y sin responsabilidad para éste, por los siguientes motivos:

- A) Cuando concurran razones de interés general;
- B) Por cancelarse el proyecto y la partida presupuestal correspondiente;
- C) Por reducirse el Presupuesto General de Egresos del Estado de Durango;

Mediante aviso por escrito que le dé “EL COBAED” a “EL PROVEEDOR”; con 15 días de anticipación.

**DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDADES LABORALES.** - “EL PROVEEDOR” es el único responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral, civil, administrativa o cualquiera que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para realizar los servicios encomendados o de las empresas que subcontrate. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considerará a “EL COBAED” como patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones laborales, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal y por no existir subordinación de los auxiliares y trabajadores de “EL PROVEEDOR” hacia con ella, quedando “EL COBAED” a salvo de cualquier reclamación que se origine entre aquellos, siendo por ende, EL PROVEEDOR” el único responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a “EL COBAED” y manteniendo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad.

**DÉCIMA QUINTA. - MANIFESTACIONES.** - “LAS PARTES” que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, lesión, ni vicio alguno del consentimiento, que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

**DÉCIMA SEXTA. - VINCULACIÓN.** - “LAS PARTES” manifiestan estar de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en los documentos derivados del procedimiento de Licitación referido en los antecedentes y la contenida en el presente Contrato, se estarán a lo señalado en dichos documentos, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, lo no dicho o lo dicho con ambigüedad en este Contrato, deberá complementarse o extraerse de los documentos señalados.



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



Así mismo, **“LAS PARTES”** también acuerdan que en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este Contrato y la de los documentos en que se contengan los datos de su identidad, personalidad, personería y capacidad jurídica, regirá la contenida en estos últimos.

Esta Cláusula tiene la finalidad de que **“EL PROVEEDOR”** no pueda evadir sus obligaciones, alegando disparidad de datos o información, entre la contenida en el Contrato y la contenida en los documentos relacionados con el procedimiento de **Licitación** de donde se deriva el presente instrumento, así como la de aquellos documentos con la que se identifica o acredita su personalidad, personería, capacidad y en general, la facultad jurídica para obligarse.

**DÉCIMA SÉPTIMA. JURISDICCIÓN.** - Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Locales ubicados en la Ciudad de Durango, Dgo., por lo que **“EL PROVEEDOR”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa.

**DÉCIMA OCTAVA. - DERECHOS DE AUTOR.** **“EL PROVEEDOR”**, libera de toda responsabilidad a **“EL COBAED”** en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones a los derechos de patente, marca registrada, diseños industriales o de autor.

**DÉCIMA NOVENA. - SOLUCION DE DIFERENCIAS.** **“LAS PARTES”** resolverán de común acuerdo, los desacuerdos o diferencias que surjan entre ellas en cuanto al contenido o interpretación de este **Contrato de “\_\_\_\_\_”**. Si una vez transcurridos **diez (10) días** desde el comienzo de las negociaciones, **“LAS PARTES”** no hubieren podido resolver amistosamente la diferencia contractual, cualquiera de ellas lo someterá a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Durango, Dgo., según renunciando **“EL PROVEEDOR”**, al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

**VIGESIMA. - GARANTÍA DE “EL SERVICIO”.** **“EL PROVEEDOR”** garantiza la calidad de **“EL SERVICIO”**, además de que los entregará en perfecto estado de calidad y que también la otorga por defecto de fabricación, ya que en el caso de éstos los presenten, tendrá que reponerlos o subsanarlos sin costo extra para **“EL COBAED”**.

El presente contrato se firma en la Ciudad de Durango, Dgo., a los **días del mes de del año 2021.**

**CONTRATO No. DGCB/ /2021**  
**Derivado de la Licitación Pública Nacional No.\_\_\_\_\_.**  
**Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**



**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”**



**POR “EL COBAED”**

---

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL  
COBAED**

---

**DIRECTOR GENERAL DEL COBAED**

---

**JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO  
DEL COBAED  
TESTIGO**

**POR “EL PROVEEDOR**

---

La firma de esta hoja forma parte integral del **CONTRATO No. DGCB/ /2021.** de  
fecha de de 2022.

**Este contrato es meramente un modelo que deberá ser adecuado.**



**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”**



**ANEXO 4  
ARTÍCULO 49 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS**

**CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

**Victoria de Durango, Dgo. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_.**

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA.**

**P R E S E N T E.-**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERÉ LUGAR.

\*EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

**PROTESTO LO NECESARIO  
(NOMBRE Y FIRMA)**



**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”**



**ANEXO 5  
ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
SECTOR PÚBLICO**

Durango, Dgo. a      de      de 2021

**COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO.**

**PRESENTE.**

C. \_\_\_\_\_ APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_ SEGÚN  
SE ACREDITA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL No. \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_  
OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. \_\_\_\_\_ DE LA CIUDAD DE  
\_\_\_\_\_ Y QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL FOLIO MERCANTIL No. \_\_\_\_\_ EN EL  
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, MANIFIESTO  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NI EL SUSCRITO, NI NINGUNO DE LOS SOCIOS  
INTEGRANTES DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS  
DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL SECTOR PÚBLICO.

EN EL ENTENDIDO, DE QUE DE NO MANIFESTARME CON VERACIDAD, ACEPTO QUE ELLO  
SEA CAUSA DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES.

**A T E N T A M E N T E**

|                                          |
|------------------------------------------|
| (NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL) |
|------------------------------------------|



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



ANEXO 6

MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN  
DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_ (2)

Presente.

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_ (3) No. \_\_\_\_\_ (4) en el que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (5), participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (6), y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (7), con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_ (8).

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**



**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”**



(9)

**FO-CON-14**

**Estratificación de las Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipymes)**

Formato para que los licitantes manifiesten, bajo protesta de decir verdad, la estratificación que les corresponde como Mipymes, de conformidad con el Acuerdo de Estratificación de las Mipymes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1. Señalar la fecha de suscripción del documento.
2. Anotar el nombre de la convocante.
3. Precisar el procedimiento de contratación de que se trate (licitación pública o invitación a cuando menos tres personas).
4. Indicar el número de procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5. Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6. Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora>  
Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación.  
Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



**ANEXO 7**  
**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(           **NOMBRE**           ) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE  
LA (           **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA**           ),  
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, A TRAVÉS DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COBAED, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN LO ANTERIOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

LUGAR Y FECHA

---

**(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)**

## ANEXO 8 RELACION DE DOCUMENTOS

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Documentación Técnica Anexo 1 (uno)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 2  | Manifiesto de interés en participar en la licitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 3  | Original y copia simple para su cotejo de la Cédula de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 4  | Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (curriculum vitae y referencias comerciales) relación de los 3 principales contratos relativos a lo que se licita referente a los ejercicios comprendidos del 2018 a 2021, que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas particulares, con las que haya tenido relación comercial, o de negocios incluyendo nombre de la empresa o dependencia de gobierno, dirección, teléfono, correo electrónico y nombre del contacto (responsable del servicio dentro de la empresa. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta. |
| 5  | Original y copia simple para su cotejo de Comprobante de domicilio fiscal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 6  | Original y copia simple para su cotejo de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales (32-D) en sentido positivo..                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 7  | Carta a través de la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante es nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 8  | Declaración firmada en forma autógrafa por el Representante Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la <b>L.A.A.S.S.P.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 9  | Original o copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo de la última Declaración Fiscal Anual (2020) presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con su respectivo comprobante de pago.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 10 | La Declaración de Integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifieste “ <b>bajo protesta de decir verdad</b> ”, que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del <b>COBAED</b> , induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <b>Anexo 4 (cuatro).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 11 | Estados financieros del 2020 dictaminados por un el contador público autorizado, anexando copia de su cedula profesional (en el supuesto de encontrarse en el Artículo 32 A del Código Fiscal de la Federación).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 12 | Los licitantes con carácter de mypes, deberán manifestar su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, a través de un escrito mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al <b>Anexo (3)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 13 | Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de la Fracción 9 del Artículo 49, de la LGRA. <b>Anexo (4).</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 14 | Manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se compromete en caso de resultar adjudicado procederá el pago de los siniestros una vez integrado el expediente al 100% (completo) en un plazo que no exceda a los 30 días naturales, asimismo se compromete la Aseguradora a entregar a la Convocante mensualmente, un formato de recepción de documentos entregados por parte de los beneficiarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |



**LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”**



|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 15 | Manifiesto bajo protesta de decir verdad de contar con los recursos humanos, técnicos y materiales necesarios para brindar la atención y supervisión de todos los asuntos relacionados con la Póliza de Seguro Colectivo de Vida, así como la atención de la siniestralidad, emisión de reportes, conciliación de pago de primas y demás asuntos relacionados con la Póliza.                                                                                                                                                                                                                  |
| 16 | Calendario para dar pláticas informativas al personal sobre sus derechos y obligaciones en cada centro de trabajo, siendo como mínimo una vez al año.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 17 | Documento que contenga los datos de los principales contactos con los que el área de Recursos Humanos del <b>COBAED</b> , tendrá contacto (dirección, correo, teléfono y celular local) y que se encuentre disponible para atención a clientes las 24 horas los 365 días.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 18 | Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cobrará derechos por expedición de pólizas, ni recargos por cargo fraccionado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 19 | Original o copia certificada y copia simple de la autorización por la SCHP, a nombre del licitante para constituirse como compañía de seguros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 20 | Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el Licitante cuenta con oficinas en el estado de Durango, indicando su domicilio, y teléfono con el fin de facilitar los trámites con los beneficiarios para la reclamación de siniestros.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 21 | Original y copia de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, en los términos que establece la Regla 2.1.39 de la Miscelánea Fiscal, mediante la “Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social” vigente y positiva. (presentando original para su cotejo).                                                                                                                                                            |
| 22 | Original y copia de la acreditación de encontrarse al corriente de sus Obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), mediante la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones, vigente. (presentando original y copia para su cotejo).                                                                                                                                                                                      |
| 23 | Escrito original en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada ha tenido una calificación en el período enero a junio de 2021 de cuando menos 8.5 en el Índice de atención a usuarios, acompañando al efecto el documento publicado en la página de internet del Buró de Entidades Financieras la Comisión Nacional de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en donde se compruebe fehacientemente lo anterior para Garantizar la calidad de los servicios.                                                                             |
| 24 | Escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada ha tenido en el índice de cobertura de base de inversión una calificación igual o mayor a 1.13, en el índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia una calificación igual o mayor a 1.40 y en el índice de cobertura de base de inversión de corto plazo una calificación igual o mayor a 1.40 en el periodo de enero-junio 2021 acompañando del documento publicado en la página de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas que compruebe fehacientemente lo anterior |



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO COLECTIVO DE VIDA”



**ANEXO 9**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

| Póliza | Prima<br>% | Prima<br>Neta | Prima<br>Total | No. de<br>Pagos | Prima<br>Mensual |
|--------|------------|---------------|----------------|-----------------|------------------|
| COBAED |            |               |                | 12              |                  |
| TOTAL  |            |               |                |                 |                  |

## ANEXO 10 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

\_\_\_\_\_(nombre de la afianzadora)\_\_\_\_\_, en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por el conducto de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, en los términos de los artículos 5º y 6º de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas**, se constituye **Fiadora** por la suma de: \_\_\_\_\_(anotar el importe que proceda, dependiendo del porcentaje del contrato sin incluir el I.V.A.)\_\_\_\_\_, ante el **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**, para garantizar por \_\_\_\_\_(nombre o denominación social de la empresa)\_\_\_\_\_, con domicilio en: \_\_\_\_\_(domicilio de la empresa)\_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del Contrato de \_\_\_\_\_(especificar qué tipo de Contrato, si es de Adquisición, prestación de servicios, etc.)\_\_\_\_\_, No. de Contrato : \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_(fecha de la suscripción)\_\_\_\_\_, que se adjudicó a dicha empresa con motivo del \_\_\_\_\_(especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, Licitación Pública, Licitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el No. de ésta)\_\_\_\_\_, relativo a \_\_\_\_\_(objeto del contrato)\_\_\_\_\_; la presente fianza, tendrá una vigencia de \_\_\_\_\_(se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)\_\_\_\_\_, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; Afianzadora \_\_\_\_\_(especificar la institución que expide la garantía)\_\_\_\_\_, expresamente se obliga a pagar al **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al \_\_\_\_\_(proveedor, prestador de servicio, etc.)\_\_\_\_\_, la totalidad de las penas convencionales establecidas en la Cláusula \_\_\_\_\_(No. de la cláusula del Contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)\_\_\_\_\_ del Contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**; Afianzadora \_\_\_\_\_(especificar la institución afianzadora que expida la garantía)\_\_\_\_\_, expresamente consiente:

- A).- Que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el Contrato arriba indicado;
- B).- Que en caso de incumplimiento por parte del \_\_\_\_\_(proveedor, prestador de servicio, etc.,)\_\_\_\_\_ a cualquiera de las obligaciones contenidas en el Contrato, el **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que el **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** notifique por escrito al \_\_\_\_\_(proveedor, prestador de servicio, etc.,)\_\_\_\_\_, la rescisión del instrumento jurídico;
- C).- Que pagará al **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le haya aplicado al \_\_\_\_\_(proveedor, prestador de servicio, etc.,)\_\_\_\_\_ la totalidad de las penas convencionales establecidas en la Cláusula \_\_\_\_\_(No. de la cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado)\_\_\_\_\_ del Contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurriera el fiado;
- D).- Que la fianza solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango**;



LICITACION PUBLICA NACIONAL  
NÚMERO LA-910015975-E5-2021  
PARA LA CONTRATACION DEL  
“SEGURO DE COLECTIVO DE VIDA”



- E).- Que da su consentimiento al **Colegio de Bachilleres del Estado de Durango** en lo referente al artículo **119** de la **Ley Federal de Instituciones Fianzas** para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan;
- F).- Que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del Contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera;
- G).- Que la Fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, Afianzadora **(especificar la institución afianzadora que expide la garantía)**, admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos **93** y/o **94** de la **Ley Federal de Instituciones de Fianzas** en vigor, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo **63** de la **Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros** vigente.

Victoria de Durango, Dgo., **de** **del 2021**

**(nombre y firma )**  
**Representante Legal de la Afianzadora**